HELBRED MEDICAL
Ceiling lifts

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HELBRED MEDICAL CÍA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 15 de enero de dos mil dieciocho, siendo las 14h30, en las instalaciones ubicadas en la calle Ananas E11-75 y Floripondios, se reúnen los socios de HELBRED MEDICAL CIA. LTDA. en adelante la "Compañía", de acuerdo al siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito y Pagado US$	Participaciones	Porcentaje %
Lourdes Rocío del Pilar Cañas Viera	208.00	208	52
Alvaro Bolivar Freire Guerrero	94.00	94	24
Eduardo Patricio Recalde Chávez	94.00	94	24
TOTAL	400.00	400	100

Preside la Junta el señor Álvaro Freire, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía. Actúa como Secretario de la Junta la señora Rocío Cañas en su calidad de Gerente General de la Compañía. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

1. **Conocimiento y resolución respecto del informe de la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.**
2. **Conocimiento y resolución respecto del informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.**
3. **Conocimiento y resolución respecto de los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.**
4. **Resolver acerca de los resultados obtenidos de la Compañía en el ejercicio fiscal 2017 y de ser el caso sobre la distribución de utilidades.**
5. **Conocimiento y resolución respecto del nombramiento de Comisario para el ejercicio fiscal 2018.**

El Presidente de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital de la Compañía y luego que los socios han aprobado el orden del día propuestos, declara formalmente instalada la Junta General

Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocimiento y resolución respecto del informe de la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
Con respecto a este punto, la Junta General de Socios luego de revisar los documentos e intercambiar opiniones al respecto, RESUELVE por unanimidad, al no existir votos en contra o abstenciones, lo siguiente:

1.1. APROBAR los informes presentadas por la Gerente General de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

2. Conocimiento y resolución respecto del informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
Con respecto a este punto, la Junta General de Socios luego de revisar los documentos e intercambiar opiniones al respecto, RESUELVE por unanimidad, al no existir votos en contra o abstenciones, lo siguiente:

2.1. APROBAR los informes presentados por el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.
2.2. RATIFICAR la actuación del Comisario de la Compañía con respecto a al ejercicio fiscal 2017.

3. Conocimiento y resolución respecto de los estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.
Con respecto a este punto, la Junta General de Socios luego de revisar los documentos e intercambiar opiniones al respecto, RESUELVE por unanimidad, al no existir votos en contra o abstenciones, lo siguiente:

3.1. APROBAR los balances, cuentas, estados de pérdidas y ganancias, y demas estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

4. Resolver acerca de los resultados obtenidos de la Compañía en el ejercicio fiscal 2017 y de ser el caso distribución de utilidades.
La Presidenta de la Junta informa a los presentes, que la Compañía no ha realizado actividades económicas durante el ejercicio fiscal 2017, por lo cual no se han generado utilidades durante estos años. Con respecto a este punto, la Junta General de Socios luego de revisar los documentos e intercambiar opiniones al respecto, RESUELVE por unanimidad, al no existir votos en contra o abstenciones, lo siguiente:

4.1. ACEPTAR la ausencia de utilidades por cuanto la Compañía no ha realizado actividades económicas durante el ejercicio fiscal 2017, y en consecuencia no existen montos a ser distribuidos entre sus socios.

HELBRED MEDICAL
Ceiling lifts

5. Conocimiento y resolución respecto del nombramiento de Comisario para el ejercicio fiscal 2018.

La Junta General de Socios, luego de un intercambio de opiniones, RESUELVE por unanimidad, al no existir votos en contra o abstenciones, lo siguiente:

5.1 REELEGIR a Sylvia Guerrero Cañas para que ejerza el cargo de Comisario de la Compañía para el ejercicio fiscal 2018.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el señor Secretario, es aprobada por los presentes.

A las 15H00 se levanta la sesión.

Rocío Cañas
Presidenta de la Junta
Socio

Eduardo Recalde
Socio

Álvaro Freire
Secretario de la Junta
Socio